



REGULACIÓN DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES POR MOTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Primer trámite constitucional.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, de las palabras de los colegas que han intervenido, infiero que las indicaciones que se presentaron en su oportunidad fueron acogidas. A mi juicio, me parecen atendibles en el sentido profundo del proyecto, toda vez que se concilia el legítimo interés de muchos ciudadanos de obtener más seguridad, ni más ni menos que para sus vidas, con la necesidad de que ello no se convierta en un elemento que eche a perder la convivencia y la vida en comunidad. Estoy cierto de que lo ideal es vivir en sociedad, y una ciudad con espacios, calles y barrios abiertos es el ideal para desarrollar una vida comunitaria, amén de la serie de externalidades positivas que ello conlleva. La realidad es que tenemos problemas con la seguridad pública y hay que abordarlos por distintos medios, no sólo con los llamados pasajes ciegos, para resguardar la seguridad del sector, sino también con políticas preventivas y de contención social y con medidas punitivas para quienes delinquen. Así las cosas, en su momento manifesté ciertas dudas, pero las modificaciones realizadas me llevan a votar positivamente el proyecto de ley, para que siga su trámite legislativo.

He dicho.